

BAQUEDANO,

06 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1413

VISTOS:

1. Decreto Registro N° 015 de fecha 04 de Febrero del 2009, que nombra a doña Claudia Rodríguez Picon, R. U. T. N° 12.217.369-0, en la planta Administrativa Grado 15ª a Contrata hasta el 31 de Diciembre del año 2009.
2. Memorándum N° 100 de fecha de 26 de Junio 2009, emitido por la Srta. Claudia Rodríguez Picon, Asistente Social Depto. Dideco de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. La Facultas que me confiere el artículo 63, D.F.L. Nro. 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1 Adquisición de materiales para ser utilizados en el Depto. Dideco de la Municipalidad de Sierra Gorda.
- 2 Adquisición de Pasajes para asistir a reuniones realizadas en las distintas localidades de la Región, tramos: Baquedano- Sierra Gorda- Calama.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** Devolución de Dinero a la Funcionaria Municipal Señorita Claudia Rodríguez Picon \$ 93.620 (Noventa y tres mil seiscientos veinte pesos), según visto y considerando.
- 2.- **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal.

22.12.002 Gastos Menores	\$ 8.120.-
22.08.007 Pasajes, Fletes	\$ 85.500.-
- 3.- **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDES(A) (*)

BSL/EBG/she

(*) Art. 62. Bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- ARCHIVO
- INTERESADO